Ecopetrol recibió permiso clave para importar gas por Coveñas (Sucre)

La empresa destacó que usar la infraestructura existente en la terminal marítima de Coveñas tiene ventajas competitivas.

Redacción Economía
06 de octubre de 2025 - 11:13 a. m.

Compartir Guardar Comentar (0) Únete

Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google

Plan digital BÁSICO EL ESPECTADOR
Información CONFIABLE solo $12.000 al mes
Suscríbete

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, anunció que la ANLA dio autorización a Cenit (filial del Grupo Ecopetrol) para utilizar su infraestructura offshore existente en el Terminal Marítimo de Coveñas, con el fin de importar, en la primera fase, 110 millones de pies cúbicos de gas natural licuado (GNL) por día. Estos comenzarán a comercializarse durante el primer trimestre de 2027.

Este es un paso importante para garantizar el abastecimiento de gas. "Desde Ecopetrol venimos gestionando este proyecto desde hace un par de años, la posibilidad de habilitar la infraestructura existente de nuestras compañías para permitir las facilidades y logística para que el país pueda contar con una unidad de regasificación de GNL para inyectar a la infraestructura de transporte existente", dijo Roa.

El presidente explicó que un análisis de IDOM, consultor español independiente, muestra que la importación por Coveñas es una buena opción, pues ofrece ventajas competitivas frente a otras alternativas contempladas.

Le puede interesar

Le puede interesar

Economía
El ahorro se enfría: fondos de pensiones reducen su presencia en el mercado

Economía
El plan de COP 15 billones que busca unir la Colombia olvidada entre 2026 y 2035

Economía
Coviandina alerta riesgo en la vía al Llano por suspensión del pesaje vehicular

En el marco de este proyecto se han realizado estudios técnicos, liderados por la empresa y acompañados por expertos internacionales, en los que se ha evaluado la profundidad, condiciones meta oceánicas y la topografía del área para corroborar la viabilidad y eventuales desafíos que tiene un proyecto de semejantes proporciones.

Esta apuesta incluye el anclaje de una unidad flotante de almacenamiento y regasificación (FSRU, por sus siglas en inglés), la cual es indispensable para la recepción de los cargamentos de GNL importados.

“Con el aval de la ANLA a la infraestructura del puerto de Coveñas, Cenit realizará los ajustes necesarios en la infraestructura existente —originalmente destinada operaciones de crudo— que permitirá habilitar el recibo y manejo de gas natural en el Mar Caribe, para su posterior movilización al interior del país y entrega al Sistema Nacional de Transporte (SNT)”, precisó Ecopetrol.

Este proyecto también resulta estratégico porque mejorará la interacción entre la costa caribe y el interior del país, mitigando de forma significativa las restricciones de transporte que presenta la actual infraestructura.

Todo esto, insiste la compañía, reduciría las asimetrías entre oferta y demanda que presentan el mercado, al tiempo en que se garantizará el suministro de gas natural para los hogares, industria y transporte público.

El 14 de octubre Ecopetrol dará inicio al proceso para la contratación de los servicios de regasificación de la unidad flotante. Se prevé que antes de finalizar 2025 se inicie la comercialización del gas natural destinado a atender la demanda nacional.

💰📈🗞️ **¿Ya te enteraste de las últimas noticias económicas?** Te invitamos a verlas en El Espectador.

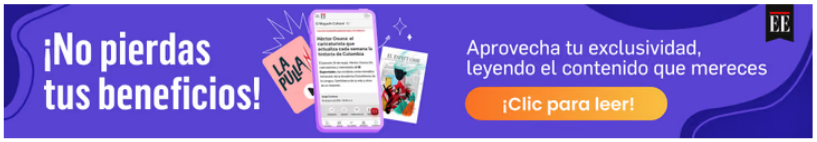

Por Redacción Economía

jti CERTIFICADO Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza. Conoce más

Temas recomendados:

Noticias económicas | Economía | Regasificadora | Importación de gas | GNL | Seguridad Energ

Síguenos en Google Noticias

¿Qué opinas sobre esta noticia?
Suscríbete o inicia sesión para comentar y ser parte de la conversación.

Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación**

Lo que es tendencia

Lo que es tendencia

1 Judicial

Piden investigar a Álvaro Uribe por el asesinato de los abogados Eduardo Umaña y Jesús María Valle

2 Judicial

Condenan a exsubdirector del DAS, José Miguel Narváez, por secuestro de Piedad Córdoba

3 Judicial

Gustavo Petro, Francia Márquez y María José Pizarro declararán en juicio contra Polo Polo

4 Judicial

"Compulsa miserable": Uribe rechaza petición de investigarlo por asesinatos de abogados

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2025. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a:aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com